



**Dirección de Informática y Tecnología**

A-01-00013231-0/2020 #EXP\_IDENTIF#

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Septiembre de 2020

**Disposiciones DIyT N° 10 /20 -SISTEA**

**VISTO:**

La actuación TEA N° A-01-00013231-0/2020 Expediente "D. I. Y T. S/ CAJA CHICA ESPECIAL: ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS DE AIRE ACONDICIONADO" según Res. CM N°:104/2011 Anexo I art.1° inc.2ro- y las modificatorias Res. Presidencia CAFITIT N°:06/2013, Res. Presidencia CAFITIT N°:65/2013, art. N°:1°, Res. Presidencia CAGyMJ N°:43/2014 art.1° y Res. Presidencia CAGyMJ N°:51/2014 art.N°:1°.-,

**Y CONSIDERANDO:**

Que, atento la necesidad surgida, en base a lo informado mediante correo adjunto (ADJ 45106/20) por el Departamento de Planificación e Infraestructura de la Dirección General de Informática y Tecnología de la CABA, sobre la necesidad y los costos de adquirir repuestos para los distintos Aires Acondicionados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el atraso producido en el inicio de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 35/2020, que tramita mediante el TEA A-01-00012103-3/2020.



### Dirección de Informática y Tecnología

El Director General de esta Dirección considera que se debe actuar con urgencia en la adquisición del bien.

Que según el curso de las actuaciones, esta Dirección de Informática y Tecnología estima conducente encuadrar dichas actuaciones en el marco normativo del procedimiento de Régimen de Caja Chica Especial Res. CM N°: 104/2011 Anexo I art.1° inc.2ro, que dice: “-... contrataciones urgentes...” y en el art.7° inc.2do del mismo cuerpo normativo “se trate de un bien y/o la contratación de un servicio destinado a la satisfacción de una necesidad cuya urgencia demande una respuesta inmediata. La urgencia debe responder a la a circunstancias objetivas y su magnitud debe ser tal que impida la realización de otro procedimiento de selección entiempos oportuno...”- y las modificatorias Res. Presidencia CAFITIT N°:06/2013, Res. Presidencia CAFITIT N°:65/2013, art. N°:1°, Res. Presidencia CAGyMJ N°:43/2014 art.1°, y Res. Presidencia CAGyMJ N°:51/2014 art.N°:1°.-

Que, dada la referida situación, corresponde proceder consecuentemente conforme a lo regulado por el art. 5 del Cap. II del Anexo I de ese cuerpo normativo, solicitando la formación del expediente en cuestión (NOTA 2695/20).

Que, se procede a comunicar de lo actuado, vía correo electrónico (ADJ 52379/20), a la Dirección de General de Control de Gestión y Auditoría Interna en cumplimiento del último párrafo a la mentada Res. Pres. C.M. N° 104/2011 Anexo I art.5°.-

Que, se informa a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a Dirección General de Compras y Contrataciones y a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, el inicio del presente procedimiento (ADJ 52382/20).-



### Dirección de Informática y Tecnología

Que, en este sentido y en la búsqueda de tales objetivos se procedió a cursar las invitaciones a cotizar sin perjuicio según lo estipulado en el citado art.7º de la normativa de rito aplicada a los obrantes; conteniendo las respectivas especificaciones técnicas mediante, el objeto de la contratación, renglones a cotizar, recepción, garantía, forma de cotización, conforme lo contempla el art.6 inc. 1º y 2º del Anexo I de la Res. Pres. CM N°:104/2011; a distintas empresas del rubro, BRV S.A. (ADJ 56363/20), POWER PHONE de Mario Pacella (ADJ56365/20), Lexon de Alberto Polano (ADJ56364/20) y SURKO S.R.L. (ADJ56366/20), invitadas mediante mail ADJ 64171/20, 64172/20, 64173/20 y 64174/20 respectivamente.

Que, la firma BRV S.A., acredita su valoración económica (ADJ 64782/20) por la ADQUISICIÓN de insumos de Aire acondicionado por el Renglón 1 Repuestos para equipos de aire acondicionado del Centro de Cómputos de Avda. de Mayo 654: Un (1) variador de velocidad para equipo Westric modelo CVTR QD2 SMD, Un (1) sensor de temperatura para equipo Westric modelo R25° C 10K MJZT 1 L en la suma total de pesos treinta y nueve mil ciento sesenta (\$ 39.160,00) IVA INCLUIDO, Renglón 2 Reparación de motor de ½ HP para equipos de aire acondicionado del Centro de Cómputos de Avda. de Mayo 654 en la suma total de pesos veinte mil ochocientos (\$20.800,00), Renglón 3, Sub Renglón 1ro. doce (12) unidades de Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 780 x 780 x 90 mm con marco metálico en la suma pesos cinco mil setecientos cinco (\$ 5.705,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de doce (12) unidades en la suma de pesos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta (\$ 68.460,00) IVA INCLUIDO; Sub Renglón 2do, ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo planos de 495 x 495 x 50 con marco de cartón en la suma pesos cuatrocientos noventa (\$ 490,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo un total por las ocho (8) unidades en la suma de tres mil novecientos veinte (\$ 3.920,00) IVA INCLUIDO; sub Renglón 3ro., ocho (8) unidades de Filtros de aire marca AIR FIL del tipo planos de 380x495x50 mm con marco de cartón en la suma pesos cuatrocientos noventa (\$ 490,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de ocho (8)



**Dirección de Informática y Tecnología**

unidades en la suma de tres mil novecientos veinte (\$ 3.920,00) IVA INCLUIDO; sub Renglón 4to., cuatro (4) unidades de Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 70 x 640 x 90 con marco metálico en la suma cuatro mil trescientos noventa (\$ 4.390,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de cuatro (4) unidades en la suma de pesos diecisiete mil quinientos sesenta (\$ 17.560,00) IVA INCLUIDO; sub Renglón 5, ocho (8) unidades de Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados 595 x 595 x 90 mm con marco de cartón en la suma pesos dos mil cuatrocientos treinta (\$ 2.430,00) IVA INCLUIDO cada uno haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma total de diecinueve mil cuatrocientos cuarenta (\$ 19.440,00) IVA INCLUIDO; sub Renglón 6to, ocho (8) Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 500x590x90 mm con marco de cartón, en la suma pesos dos mil trescientos cincuenta (\$ 2.350,00) IVA INCLUIDO cada uno haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma total de dieciocho mil ochocientos (\$ 18.800,00) IVA INCLUIDO, haciendo un total por el Renglón 3 en la suma de pesos ciento treinta y dos mil cien (\$132.100,00) IVA INCLUIDO, total por los rubros 1,2 y 3 en la suma de ciento noventa y dos mil sesenta (\$ 192.060,00) IVA INCLUIDO de acuerdo a lo solicitado por esta Dirección detallado en la invitación a cotizar (ADJ 53363/20).

Que, la firma LEXON de Alberto Polano, acredita su valoración económica (ADJ 64990/20) por la ADQUISICIÓN de insumos de Aire acondicionado por el Renglón 1 Repuestos para equipos de aire acondicionado del Centro de Cómputos de Avda. de Mayo 654: Un (1) variador de velocidad para equipo Westric modelo CVTR QD2 SMD, Un (1) sensor de temperatura para equipo Westric modelo R25° C 10K MJZT 1 L en la suma total de pesos treinta y nueve mil ciento sesenta (\$ 38.600,00) IVA INCLUIDO, Renglón 2 Reparación de motor de ½ HP para equipos de aire acondicionado del Centro de Cómputos de Avda. de Mayo 654 en la suma total de pesos veinte mil (\$20.000,00); Sub Renglón 1ro., doce (12) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 780 x 780 x 90 mm con marco metálico en la suma pesos cinco mil seiscientos sesenta y nueve (\$ 5.669,00) IVA INCLUIDO



### Dirección de Informática y Tecnología

cada uno, haciendo el total por la cantidad de doce (12) unidades en la suma de pesos sesenta y ocho mil veintiocho (\$ 68.028,00) IVA INCLUIDO; sub Renglón 2do., ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo planos de 495 x 495 x 50 con marco de cartón en la suma pesos cuatrocientos setenta y ocho (\$ 478,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma de pesos tres mil ochocientos veinticuatro (\$ 3.824,00) IVA INCLUIDO, Sub Renglón 3ro., ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo planos de 380x495x50 mm con marco de cartón en la suma pesos cuatrocientos setenta y cinco (\$ 475,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma de tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) IVA INCLUIDO, Sub Renglón 4to., cuatro (4) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 70 x 640 x 90 con marco metálico en la suma cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 4.350,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de cuatro (4) unidades en la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00) IVA INCLUIDO; Sub Renglón 5to. ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados 595 x 595 x 90 mm con marco de cartón en la suma pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) IVA INCLUIDO cada uno haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma total de diecinueve mil doscientos (\$ 19.200,00) IVA INCLUIDO; Sub Renglón 6to. ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 500x590x90 mm con marco de cartón, en la suma pesos dos mil trescientos treinta (\$ 2.330,00) IVA INCLUIDO cada uno haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma total de dieciocho mil seiscientos cuarenta (\$ 18.640,00) IVA INCLUIDO, haciendo un total por el Renglón 3 en la suma de pesos ciento treinta mil ochocientos noventa y dos (\$130.892,00) IVA INCLUIDO, total por los rubros 1,2 y 3 en la suma de ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 189.492,00) IVA INCLUIDO de acuerdo a lo solicitado por esta Dirección detallado en la invitación a cotizar (ADJ 53364/20).



### Dirección de Informática y Tecnología

Que las empresas invitadas, POWER PHONE de Mario Pacella y Surko S.R.L. no se presentaron al llamado ni comunicaron desistimiento alguno.

Que, analizando las cotizaciones señaladas y toda vez el producto ofertado por LEXON de Alberto Polano resulta admisible; ya no resta más que emitir la decisión final (conf. art. 6 inc. 3º del Régimen de Caja Chica Especial Res. C.M. N° 104/2011 del Anexo I y modificatorias), de modo tal, que a la luz de los criterios sentados en el marco normativo aplicable que dice: “-... El Director de Informática y Tecnología dictará una disposición seleccionando entre los presupuestos presentados la oferta más conveniente. A ese fin, se valorará el precio, la calidad, la idoneidad del oferente, los costos asociados de uso y mantenimiento presentes y futuros y además condiciones que puedan resultar de interés en el caso de que se trate“-

Que, en igual sentido, en este estado puesto a resolver, encontrándose cumplidos los trámites previstos en la Res. CM N°:104/2011 Anexo I art.1º inc.2ro- y las modificatorias Res. Presidencia CAFITIT N°:06/2013, Res. Presidencia CAFITIT N°:65/2013, art. N°:1º, Res. Presidencia CAGyMJ N°:43/2014 art.1º, Res. Presidencia CAGyMJ N°:51/2014; acabadamente configurado el supuesto de excepción previsto en la citada normativa, atento la urgencia de la contratación encomendada, y con el objeto de dar inmediata respuesta al presente trámite, corresponde autorizar la adquisición propiciada en los términos indicados, y la conveniencia de privilegiar el menor precio en el presente proceso, por ello los renglones 1, 2 y 3, se adjudica con la empresa LEXON de Alberto Polano, conforme a la cotización acreditada a – mediante ADJ 64990/20 -, detallado de la siguiente manera: Renglón 1, Repuestos para equipos de aire acondicionado del Centro de Cómputos de Avda. de Mayo 654: Un (1) variador de velocidad para equipo Westric modelo CVTR QD2 SMD, Un (1) sensor de temperatura para equipo Westric modelo R25° C 10K MJZT 1 L en la suma total de pesos treinta y nueve mil ciento sesenta (\$ 38.600,00) IVA INCLUIDO, Renglón 2 Reparación de motor de ½ HP para equipos de aire acondicionado del Centro de Cómputos de Avda. de Mayo 654 en la suma



**Dirección de Informática y Tecnología**

total de pesos veinte mil (\$20.000,00); Sub Renglón 1ro., doce (12) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 780 x 780 x 90 mm con marco metálico en la suma pesos cinco mil seiscientos sesenta y nueve (\$ 5.669,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de doce (12) unidades en la suma de pesos sesenta y ocho mil veintiocho (\$ 68.028,00) IVA INCLUIDO; sub Renglón 2do., ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo planos de 495 x 495 x 50 con marco de cartón en la suma pesos cuatrocientos setenta y ocho (\$ 478,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma de pesos tres mil ochocientos veinticuatro (\$ 3.824,00) IVA INCLUIDO, Sub Renglón 3ro., ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo planos de 380x495x50 mm con marco de cartón en la suma pesos cuatrocientos setenta y cinco (\$ 475,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma de tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) IVA INCLUIDO, Sub Renglón 4to., cuatro (4) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 70 x 640 x 90 con marco metálico en la suma cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 4.350,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de cuatro (4) unidades en la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00) IVA INCLUIDO; Sub Renglón 5to. ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados 595 x 595 x 90 mm con marco de cartón en la suma pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) IVA INCLUIDO cada uno haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma total de diecinueve mil doscientos (\$ 19.200,00) IVA INCLUIDO; Sub Renglón 6to. ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 500x590x90 mm con marco de cartón, en la suma pesos dos mil trescientos treinta (\$ 2.330,00) IVA INCLUIDO cada uno haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma total de dieciocho mil seiscientos cuarenta (\$ 18.640,00) IVA INCLUIDO, haciendo un total por el Renglón 3 en la suma de pesos ciento treinta mil ochocientos noventa y dos (\$130.892,00) IVA INCLUIDO, total por los rubros 1,2 y 3 en la suma de ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 189.492,00) IVA INCLUIDO de



**Dirección de Informática y Tecnología**

acuerdo al requerimiento solicitado por esta Dirección en la invitación a cotizar ADJ 56364/20.

Que por lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la. Régimen de Caja Chica Especial Res. CM N°:104/2011 Anexo I art.1° inc.2ro- y las modificatorias Res. Presidencia CAFITIT N°:06/2013, Res. Presidencia CAFITIT N°:65/2013, art. N°:1°, Res. Presidencia CAGyMJ N°:43/2014 art.1° y Res. Presidencia CAGyMJ N°:51/2014 art.N°:1; Por ello, y sus modificatorias;

**EI DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES DISPONE:**

Artículo 1°: Autorizar la Adquisición de Insumos de repuestos de Aire Acondicionado según el Renglón 1, Repuestos para equipos de aire acondicionado del Centro de Cómputos de Avda. de Mayo 654: Un (1) variador de velocidad para equipo Westric modelo CVTR QD2 SMD, Un (1) sensor de temperatura para equipo Westric modelo R25° C 10K MJZT 1 L en la suma total de pesos treinta y nueve mil ciento sesenta (\$ 38.600,00) IVA INCLUIDO; Renglón 2 Reparación de motor de ½ HP para equipos de aire acondicionado del Centro de Cómputos de Avda. de Mayo 654 en la suma total de pesos veinte mil (\$20.000,00), Renglón 3, Sub Renglón 1ro., doce (12) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 780 x 780 x 90 mm con marco metálico en la suma pesos cinco mil seiscientos sesenta y nueve (\$ 5.669,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de doce (12) unidades en la suma de pesos sesenta y ocho mil veintiocho (\$ 68.028,00) IVA INCLUIDO; sub Renglón 2do., ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo planos de 495 x 495 x 50 con marco de cartón en la suma pesos cuatrocientos setenta y ocho (\$ 478,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma de pesos tres mil ochocientos veinticuatro (\$ 3.824,00) IVA INCLUIDO, Sub Renglón 3ro., ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR



### Dirección de Informática y Tecnología

FIL del tipo planos de 380x495x50 mm con marco de cartón en la suma pesos cuatrocientos setenta y cinco (\$ 475,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma de tres mil ochocientos (\$ 3.800,00) IVA INCLUIDO, Sub Renglón 4to., cuatro (4) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 70 x 640 x 90 con marco metálico en la suma cuatro mil trescientos cincuenta (\$ 4.350,00) IVA INCLUIDO cada uno, haciendo el total por la cantidad de cuatro (4) unidades en la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$ 17.400,00) IVA INCLUIDO; Sub Renglón 5to. ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados 595 x 595 x 90 mm con marco de cartón en la suma pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) IVA INCLUIDO cada uno haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma total de diecinueve mil doscientos (\$ 19.200,00) IVA INCLUIDO; Sub Renglón 6to. ocho (8) unidades Filtros de aire marca AIR FIL del tipo plisados de 500x590x90 mm con marco de cartón, en la suma pesos dos mil trescientos treinta (\$ 2.330,00) IVA INCLUIDO cada uno haciendo el total por la cantidad de ocho (8) unidades en la suma total de dieciocho mil seiscientos cuarenta (\$ 18.640,00) IVA INCLUIDO; el total por el Renglón 3 es la suma de pesos ciento treinta mil ochocientos noventa y dos (\$130.892,00) IVA INCLUIDO, haciendo un total por los rubros 1,2,3 en la suma de pesos ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 189.492,00), IVA INCLUIDO de acuerdo a lo solicitado por esta Dirección detallado en la invitación a cotizar ADJ 64173/20 de acuerdo al requerimiento efectuado por esta Dirección.-

Artículo 2º: Librar Orden de Compra a la firma Lexon de Alberto Polano -, por la suma de pesos ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos noventa y dos (\$ 189.492,00), IVA INCLUIDO, notificando a la firma adjudicataria y a la Dirección de Programación y Administración Contable a los efectos correspondientes en conformidad al presupuesto adjuntado que figura como ADJ 64990/20 la que por cuestiones de celeridad se comunicará mediante correo electrónico.-

Artículo 3: Comuníquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y por su intermedio a la CAGyMJ (Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, vía correo electrónico (conf. Res. CM N° 280/2009).

Artículo 4º: Comuníquese a la Dirección General de Compras y Contrataciones lo adjudicado a fin que se realice la afectación presupuestaria correspondiente a la Dirección General de Informática y Tecnología, vía correo electrónico (conf. Res. CMN° 280/2009).



**Dirección de Informática y Tecnología**

Artículo 5: Regístrese, comuníquese, publíquese en la Página Web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**Disposiciones DIyT N° 10/20 -SISTEA**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

## **FIRMAS DIGITALES**



**José Luis Branca**  
DIRECTOR  
CONSEJO DE LA  
MAGISTRATURA DE LA  
CIUDAD AUTONOMA DE  
BUENOS AIRES